



DELLO QUARTO, VENTI-
SETE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y NUEVE.

En que se concede a este Consejo la Real
y Oficio de Contador q. es el q. anualmente
advienda junto con el Almorazan
bre que se debe de ello con tribu-
ción de diez dros q. an estado en co-
rriente de pagar; y para q. no se de-
de las calidades prebenidas en dho
auto, de que se non se p. obligar en
los sitios acostumbrados q. que se
apropien a ellas dros de q. foras se
que sacan dros, compran y venden
otros de nuevo y los sitios Almor-
zan y Contador a los q. son obligados
y a su cumplimiento de lo q. notifi-
que decreta y dho título
Respecto de que el dho. Insignia sea re-
presentada, se ha de llegar el dho. se ha-
el plantío de arboles prebenidos en
la dho. ordenanza de Navarra, y q. no
ay con q. supagar el gasto de dho. pla-
ntío de los productos de montes: en cuya
religencia decretaron q. el dho. Insignia
de dho. poseí lo convenientemente toma-
do prestado lo max. q. basten a dho.
gasto, de los caudales mas pronto que
y biese con la calidad de que esta dho.
queda responsable a la satisf. q. no
regro de lo que así se tomase presta-
do supre q. se benefique no haue

